



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, diecinueve de marzo de dos mil veintiunos (2021)

Proceso	Hipotecario
Demandante	Luis Alberto Cárdenas Correa
Demandado	Ernesto Jaramillo Arango
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00454 00
Asunto	Auto de trámite

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado del demandante en el anterior escrito, se oficiará nuevamente a ISVIMED, para que se sirva dar respuesta a los oficios Nos. 683 y 809 del 1 de septiembre y 30 de octubre de 2020, respectivamente, o en su lugar indicará los motivos por los cuales no se ha dado respuesta a los mismos, haciéndole la advertencia de las sanciones disciplinarias que establece el artículo 44 del C.G.P.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO

JUEZ

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0d6d5ad6beca981b6963e809f71c6926e44df278d88638e2d042012387e37c9e**

Documento generado en 19/03/2021 01:58:49 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**